



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500682	GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE FILOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240	-	2009-2010	SÍ	SÍ

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
X	X	X	2016 / 2023

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u>	3
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
<u>2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	9
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	12
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	14
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	15
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	21
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	22
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	27
<u>9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	28

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/grado-lenguayliteratura2021>

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Grado previa a la matriculación (acceso y admisión), que se considera suficiente y relevante para el estudiante (tanto en lo que se refiere a la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible:
 - Acceso y admisión: <https://www.ucm.es/estudios/grado-lenguayliteratura2021-acceso>
 - Características generales del título: <https://www.ucm.es/estudios/grado-lenguayliteratura2021-estudios-descripcion>
 - Competencias y objetivos: <https://www.ucm.es/estudios/grado-lenguayliteratura-estudios-competencias>
 - Estructura del plan de estudios: <https://www.ucm.es/estudios/grado-lenguayliteratura2021-estudios-estructura>
 - Sistema de Garantía de Calidad: <https://www.ucm.es/estudios/grado-lenguayliteratura-estudios-sgc>
 - Listado de asignaturas (con acceso a las fichas docentes): <https://www.ucm.es/estudios/grado-lenguayliteratura-plan>
2. Esta información está actualizada a fecha 20 de septiembre de 2024, su estructura permite un fácil acceso a la misma y se comprueba su correcto funcionamiento con regularidad.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.
4. Conforme a lo prometido en memorias de seguimiento, se ha revisado y reorganizado durante el curso 2023-2024 la información contenida en el sitio web de la Facultad con la finalidad de facilitar el acceso a los estudiantes y simplificarla para lograr un mayor rendimiento y efectividad. Resultado de ello ha sido la activación de un enlace en la página principal recogida en la URL al comienzo de este apartado. Está etiquetada como “web externa” en color azul, y permite el acceso a una nueva página web del Grado, específica de la Facultad de Filología (<https://www.ucm.es/grado-lenguayliteratura>). El estudiante puede así encontrar allí, unificada en el mismo lugar, toda una serie de informaciones básicas del Grado: además de un Tablón de anuncios y otro apartado de informaciones de interés que cambian regularmente, hay una información básica para cursar el título y que complementa lo ofrecido en la web oficial del Grado: información sobre: Horarios y Exámenes, el Trabajo de Fin de Grado o las Prácticas Externas recién implantadas; organización y personal que imparte clase en el GELL; así como las demás informaciones genéricas que el estudiante puede obtener también a través de la web oficial.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La titulación del *Grado en Español: lengua y literatura* tiene su propia Comisión de Calidad formada por los siguientes miembros:

Nombre	Apellidos	Categoría o Colectivo	Función
Emilio Francisco	Blanco Gómez	Representante del PDI (Dpto. de Literaturas Hispánicas y Bibliografía)	Presidente
María de los Ángeles	García Aranda	Representante del PDI (Dpto. de Lengua Española)	Secretaria
Esther	Borrego Gutiérrez	Representante del PDI (Dpto. de Literaturas Hispánicas y Bibliografía)	Vocal
Irene	Gil Laforga	Representante del PDI (Dpto. de Lengua Española)	Vocal
Marina	Povedano	Representante de Estudiantes	Vocal
Yelena	Petrovic	Representante de PTGAS	Vocal
María Jesús	Zamora Calvo	PDI (UAM)	Agente externo

El Presidente de esta Comisión es miembro nato de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología, en la que se discuten todas aquellas cuestiones que sobrepasan las competencias de la Comisión de Calidad del Título.

La composición y nombres de esta Comisión está a disposición del público tanto en la web oficial del GELL y la UCM (<https://www.ucm.es/estudios/grado-lenguayliteratura2021-estudios-sgc>) como en la página propia de la Facultad de Filología (<https://www.ucm.es/grado-lenguayliteratura/calidad>).

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las funciones de la **Comisión de Calidad del Grado de Español. Lengua y Literatura** son las siguientes:

1. Proponer los objetivos de calidad de la titulación, o su modificación en su caso.
2. Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
3. Gestionar el Sistema de información de la titulación.
4. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Grado de Español. Lengua y Literatura y elevar las conclusiones a la Comisión de Calidad del Centro.
5. Realizar propuestas de mejora.

6. Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y proponer a la Comisión de Calidad del Centro un plan de mejoras de la titulación, que deberá ser estudiado y aprobado por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta del Centro.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Grado se encuentra tanto en la web oficial del GELL y la UCM (<https://www.ucm.es/estudios/grado-lenguayliteratura2021-estudios-sgc>) como en la página propia de la Facultad de Filología (<https://www.ucm.es/grado-lenguayliteratura/calidad>).

Conforme al Reglamento de Calidad del “Grado en Español: Lengua y Literatura”, la Comisión de Calidad del Grado se reúne, al menos, tres veces en cada curso académico. Desde 2009, esas reuniones tienen lugar de forma conjunta con la Comisión de Coordinación, aunque los miembros de esta última carecen de voto pero disponen de voz. Esta sinergia de recursos fue valorada muy positivamente durante el reciente proceso de Renovación de la Acreditación, que recomendó continuar con el sistema expuesto. Se sometió a consideración la idoneidad del procedimiento durante el citado proceso de Reacreditación del GELL (2023-24) y fue revalidado por la Comisión de Reacreditación.

El desarrollo del curso y los asuntos que van surgiendo determinan la periodicidad de estas reuniones conjuntas, así como la posible convocatoria de algunas más. Se procura convocar inicialmente durante el primer cuatrimestre del año académico.

Para coordinar con otros órganos competentes de la Titulación, se puede invitar circunstancialmente -con voz pero sin voto- tanto a los directores de los dos Departamentos implicados en la Titulación (Lengua Española y Teoría Literaria, más Literaturas Hispánicas y Bibliografía) como a los coordinadores de TFG por unidades docentes, que en este caso coinciden con el Presidente y la Secretaria de la Comisión de Calidad. En casos que afecten a un determinado aspecto del desarrollo de la titulación, se invita a los actantes involucrados (coordinadores de asignaturas o materias, representantes de alumnos, profesorado, delegados de curso a partir de este 2024-25, etc.).

Los acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros de la Comisión de Calidad (por asentimiento o por votación). En caso de empate, dirime el presidente con su voto de calidad. Estos acuerdos se remiten por escrito a los órganos que resulten competentes en la implantación de mejoras (Juntas de Departamento, Decanato, Comisión de Calidad de la Facultad de Filología, Vicerrectorado, etc.).

El funcionamiento de la Comisión de Calidad está consolidado y es efectivo, en la medida en que ha detectado puntos débiles y ha puesto en marcha acciones de mejora (v. *infra*) que han sido exitosas. Igualmente ha mejorado su coordinación con otros órganos. Sirva como ejemplo la puesta en marcha de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, y la revisión de todas las fichas docentes para eliminar solapamientos y ausencias de contenidos, así como la adecuación a las características de cada asignatura de los sistemas de evaluación.

Por otra parte, desconocemos la repercusión que este trabajo tiene en órganos superiores, puesto que algunas medidas propuestas no entran dentro de las competencias de los Departamentos o incluso de la Facultad. Este desconocimiento hace que, para gran parte del profesorado y de los estudiantes, el SGIC carezca de verdadera relevancia para la mejora de las condiciones de la docencia, aunque es cierto que la progresiva implantación del nuevo GELL ha influido positivamente tanto en alumnos como profesores, que se dirigen más frecuentemente a la Coordinación del Grado para trasladar inquietudes, protestas o acciones de mejora necesarias que son debatidas y aprobadas (en su caso) por la Comisión de Calidad en sus reuniones periódicas (vid. 1.3).

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
15/12/2022 (Se recoge información de curso 2022-23 por no haber Memoria de Seguimiento por proceso e reacreditación)	Asistencia de alumnos a reuniones informativas Discrepancias entre distintos profesores de la misma asignatura Carencias metodológicas de algunos alumnos	Se propone especializar las convocatorias a través de cursos, y no en general a todo el GELL. Se propone solicitar establecer la figura del delegado de curso para mejorar la comunicación entre diversas instancias UCM y estudiantado Se propone instar a los coordinadores de asignaturas para que velen por que desaparezcan esas discrepancias a la hora de explicar. Acciones de mejora: Establecimiento de la figura del delegado de curso. Primeras elecciones: octubre 2024. Llamamiento a coordinadores para evitar solapamientos entre asignaturas y discrepancias dentro de la misma asignatura entre diferentes profesores.
03/2023	NB: Esta reunión no tuvo lugar por baja médica del Presidente	
09/06/2023	Trabajo de Fin de Grado: algunos problemas sobrevenidos Problemas con algunas convalidaciones Creación de posible Doble Grado (GELL + Filología Clásica) Escritos de alumnos sobre la dureza de algunas asignaturas y/o profesores. Niveles anormalmente altos de faltas de ortografía, carencias metodológicas y de redacción.	Celebración de reuniones explicativas para estudiantes de 3º de GELL y para los profesores implicados en el TFG, tanto como tutores como miembros de Tribunal. Se propone mejorar el trabajo de Secretaría de alumnos a través de Secretaría académica de la Facultad. Pareceres enfrentados entre los dos departamentos implicados en el GELL. Se desestimó finalmente. Se desestima igualmente el razonamiento. Se trasladará a los departamentos.
15/11/2023	No se dispone de actas	
04/03/2024	Sistema de trabajo	Tras el beneplácito de la Comisión de Reacreditación, se vuelve a las reuniones conjuntas de las Comisiones de Calidad y Coordinación.

	<p>Presentación nuevos miembros comisiones</p> <p>Suicidio estudiante Facultad de Historia</p> <p>Recepción del Informe provisional del proceso de reacreditación del Grado</p> <p>Información y transparencia</p> <p>SGIC</p> <p>Personal académico</p> <p>PAS</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>Implantación de prácticas</p> <p>Quejas de estudiantes por solapamiento de exámenes a la misma hora</p> <p>Quejas por exámenes que aparecen en franjas horarias de turnos distintos</p> <p>Quejas sobre Secretaría de alumnos: desvían</p>	<p>Resultado de nuevas elecciones y designaciones por los respectivos departamentos.</p> <p>El incidente ha tenido consecuencias para nuestra Facultad y nuestro Grado, al compartir edificio. Se actuó en colaboración con el servicio PsiCall de la UCM.</p> <p>Organización y desarrollo: revisión de Guías docentes por parte de ambos Coordinadores de Lengua y Literatura. Se firmarán las actas de las reuniones por los asistentes, las actas serán más extensas. Políticas de captación de nuevos alumnos.</p> <p>Actuación en la página web de la universidad.</p> <p>Baja representatividad de las encuestas Imposibilidad de analizar ciertos indicadores ante la falta de ellos (egresados, empleabilidad, satisfacción final del estudiante). Solicitar a instancias superiores estabilización y aumento de profesorado.</p> <p>Problemas relacionados. Petición de aumento y devolución del personal retirado de los departamentos. Orientación académica y profesional de los estudiantes Disfunciones de internet y wifi.</p> <p>Suficiente información de orientación internacional, bien en la Facultad o en Rectorado UCM. Ausencia de recursos económicos Erasmus. Encuestas egresados: no responden a la realidad, al ser todas del plan antiguo.</p> <p>Se plantean distintas cuestiones relativas a la implantación, como duración, naturaleza, características, problemas formales y personales</p> <p>Se comunicarán a Secretaría de la Facultad para su subsanación y para que no se repita.</p>
--	--	---

	<p>continuamente cuestiones que deben resolver ellos.</p>	<p>Acciones de mejora llevadas a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nueva página web del GELL. - Curso de Verano sobre orientación salidas profesionales. - Establecer inicio de prácticas. - Mejora de la visibilidad y transparencia del SGIC
18/06/2024	<p>Sobrecarga de profesores cuando se reducen grupos. Despidos de profesores ASO y jubilaciones en Dpto. Literaturas Hispánicas. Problemas generados. Jubilaciones y suplencias.</p> <p>Posibilidad de que el consejo de Dpto. asigne docencia a profesores sin tener en cuenta categoría y antigüedad (en función de la idoneidad del profesor).</p> <p>Problemas con ciertas asignaturas que tienen exceso de matrícula en el mismo grupo. Alumnos que comienzan optatividad en 2º. Disfunciones generadas. Quejas de alumnos, sobre desbordamiento de contenidos en asignaturas, ciertas actitudes de profesores.</p>	<p>Estos asuntos desbordan la capacidad operativa del GELL No se toma una decisión concreta</p> <p>Solicitar a Secretaría la posibilidad de topar número de estudiantes</p> <p>Se notificaron a Vicedecanato de Calidad y se actuó en consecuencia.</p> <p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han topado asignaturas optativas. - Se han resuelto contratos profesores ASO Dpto. Literaturas Hispánicas. - Comprobación de quejas de alumnos, que finalmente han sido desestimadas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Sistema consolidado. - Excelente coordinación con otros órganos UCM (Departamentos, Facultad). - Detección y resolución de problemas. - Implantación de prácticas externas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Fallos en conexión wifi Internet. -Falta de consolidación del profesorado. - Necesidades de PTGAS.

<ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento nuevos coordinadores de Lengua y Literatura para implantación de Prácticas Externas. - Página web del GELL nueva y mejorada con respecto a la anterior, con mucha más información. - Mejora de la Información publicada sobre SGIC del GELL. - Se ha fomentado la participación en encuestas. - Organización Curso de Verano UCM sobre salidas profesionales de las distintas ramas de Filología. 	
--	--

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El Grado en Español (Lengua y Literatura) cuenta con diferentes estructuras de coordinación académica que ajustan sus funciones para que se cumplan distintos requisitos consignados en la Memoria inicial y refrendados en la de Verificación. Concretamente, y para lo que interesa aquí, para que la carga de trabajo de los estudiantes se corresponda con el número de créditos de las asignaturas y el volumen de horas expresado en las Guías docentes, pero también para que las materias se organicen en ejes temporales secuenciados conforme a lo señalado en el apartado anterior de este informe. A través de los mecanismos de coordinación, que se describen a continuación, los agentes implicados en el Grado en español tratan de garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos en el diseño ideal de la titulación dibujado en las Memorias citadas.

La responsabilidad principal de la coordinación docente recae conjuntamente en la Comisión de Calidad y en la Comisión de Coordinación del Grado, que está formada por un profesor representante de cada uno de los dos Departamentos implicados mayoritariamente en el GELL, un representante de estudiantes, un representante del PTGAS y un agente externo (profesor del Grado equivalente en la Universidad Autónoma de Madrid). Los miembros en el Curso 2023-2024 fueron los siguientes:

Comisión de Coordinación del Grado en Español			
Nombre	Apellidos	Categoría o colectivo	Función
Emilio Francisco	Blanco Gómez	Representante del PDI (Dpto. de Literaturas Hispánicas y Bibliografía)	Coordinador del Grado
María Ángeles	García Aranda	Representante del PDI (Dpto. de Lengua Española y Teoría de la Literatura)	Secretaria
Álvaro	Bustos Tauler	Representante del PDI (Dpto. de Literaturas Hispánicas y Bibliografía)	Vocal
Javier	Rodríguez Molina	Representante del PDI (Dpto. de Lengua Española y Teoría de la Literatura)	Vocal
Carmen	Rodríguez-Osorio Puigdeta	Representante de Estudiantes	Vocal
Yelena	Petrovic Ríos	Representante de PTGAS	Vocal
Josefa	Martín García	Representante externo	Vocal

Las funciones de la Comisión son las siguientes, según lo aprobado en la Memoria de Verificación:

- a.- Procurar la adecuación de las capacidades del profesorado en la asignación de la docencia.
- b.- Supervisar la observación por parte del profesorado de los contenidos de las asignaturas correspondientes a las diversas materias del Grado, así como la distribución de créditos ECTS, la metodología docente y la evaluación en función siempre de la correspondencia con la Memoria Verifica de la Titulación.
- c.- Supervisar la coherencia entre las Unidades Académicas.
- d.- Coordinar el modo de organización coherente de la docencia entre los dos Departamentos que imparten la Titulación.
- e.- Colaborar con la Comisión de Calidad en la atención de reclamaciones y sugerencias, así como en las propuestas de modificaciones o/ y mejora de la Titulación.

La Comisión de Coordinación trabaja en estrecha colaboración con la Comisión de Calidad y sus miembros asisten, en calidad de invitados, a las reuniones de esta. Con ello tienen información de primera mano sobre las reformas propuestas, y se trabaja de manera conjunta. Se ha incrementado la coordinación con los Departamentos a través de las reuniones mantenidas con los directores de los mismos y su asistencia a las reuniones de la Comisión de Calidad.

Además de la citada Comisión de Coordinación, el Grado presenta una doble estructura de coordinación conforme a niveles paralelos y al sistema de cajas chinas, de forma que existen dos tipos de coordinación, que se articulan horizontalmente cuando se trata de asignaturas o departamentos, y verticalmente conforme al siguiente esquema, que se detalla a continuación:

Coordinación de asignaturas.

Coordinación entre asignaturas.

Comisión de Coordinación.

Comisión de Calidad.

Coordinación de asignaturas. Cada asignatura tiene su coordinador, cuya identidad consta siempre en la página electrónica de la asignatura en el sitio web de la UCM. Este coordinador de asignatura es el encargado de la elaboración y unificación de la Guía docente, por más que cada profesor disponga después de una cierta libertad para desarrollar su programa dentro del lineamiento general marcado por el coordinador. El carácter de las Guías docentes varía en función de las asignaturas, pues diferentes materias, distintas épocas o la naturaleza de los temas requieren soluciones dispares. En términos generales, las Guías docentes suelen presentar un carácter amplio, al tratarse de departamentos grandes con un elevado número de profesores, dándose la circunstancia de que una misma asignatura puede ser impartida, en el mismo curso académico, hasta por seis profesores distintos en cinco grupos. Por ello cada profesor suele adaptar y ampliar la Guía docente genérica, añadiendo, a ese programa general, las particularidades de su asignatura. Corresponde al coordinador de cada asignatura verificar la exactitud, coherencia y pertinencia de las aplicaciones particulares de la Guía docente general de la asignatura, así como resolver cualquier disfunción que pudiera surgir entre desarrollos particulares de la asignatura.

Coordinación entre asignaturas. Los coordinadores de cada asignatura pueden trascender su ámbito específico de actuación cuando se detectan ciertos problemas o interferencias entre asignaturas, bien por iniciativa propia, bien por sugerencia o petición del Coordinador del Grado, que responde en este caso a peticiones particulares de estudiantes o profesores. Así, recientemente se ha solicitado eliminar algunas repeticiones temáticas entre asignaturas (como puede ser el caso de ciertos aspectos del Teatro de los Siglos XVI y XVII en la asignatura general, "Literatura Española del siglo XVII", y la optativa "El Teatro de los Siglos de Oro", o bien la reduplicación del tratamiento de la figura de Sor Juana Inés de la Cruz en asignaturas correspondientes a las subáreas de Literatura Española y Literatura Hispanoamericana). En el mismo sentido, algunos alumnos solicitan la ampliación en el tratamiento de ciertos temas en

asignaturas de carácter troncal y obligatorio, una petición difícil de cumplir, habida cuenta del escaso tiempo material del que se dispone para desarrollar toda la materia de la asignatura.

Comisión de Coordinación. La Comisión de Coordinación está presidida por el Coordinador del Grado, cuyas funciones están reguladas por la "Normativa reguladora de la figura de Coordinador/a de Titulación de la Universidad Complutense de Madrid" (BOUC, nº 21, de 2 de junio de 2022). Está compuesta por el Coordinador del Grado, que la preside; un coordinador adjunto (de la otra área implicada en el Grado), más dos profesores vocales del Grado (uno del área de Lengua y otro de la de Literatura), más un vocal de estudiantes, un vocal del PTGAS y un vocal externo. Los profesores de los departamentos se eligen en los Consejos de Departamento correspondientes, pero no existe un procedimiento definido reglamentariamente para la selección del estudiante, y tampoco para el vocal externo. Son funciones del Coordinador del Grado las siguientes:

- a) Asumir la representación de la titulación ante la comunidad universitaria y, especialmente, ante el Vicerrectorado con competencias en materia de Estudios y Calidad.
- b) Planificar y convocar reuniones de coordinación docente de la titulación.
- c) Planificar y supervisar las acciones necesarias con los diferentes colectivos implicados en el título para efectuar el seguimiento y las mejoras de la titulación.
- d) Elaborar las memorias de seguimiento de la titulación tanto de la UCM como los de la Agencia Externa, en el plazo establecido por cada organismo.
- e) Elaborar la memoria y recopilar las evidencias necesarias para el proceso de renovación de la acreditación de la titulación y para cualquier otro programa de evaluación de Títulos o Facultades (Sellos internacionales de calidad y similares).
- f) Coordinar el proceso de elaboración de las guías docentes anuales y elevar propuestas de revisión, así como velar por el cumplimiento de las mismas por parte de los departamentos, de los responsables de asignaturas o de quien corresponda, en función de la organización de la titulación y de la Facultad responsable.
- g) Participar en el proceso de gestión del TFG/TFM y, en su caso, de las prácticas externas, en las actividades que le encomiende la Facultad responsable de la titulación.
- h) Colaborar en la promoción, organización y difusión de actividades complementarias para el alumnado: seminarios, conferencias, visitas externas, etc.
- i) Contribuir a la promoción de la titulación y suministrar información a los estudiantes interesados en la misma.
- j) Supervisar la revisión y actualización de la información pública de la titulación.
- k) Participar, junto con la Comisión de Garantía de Calidad, en la implantación y seguimiento del SGIC de la titulación.
- l) Mediar y arbitrar en los conflictos de coordinación que puedan surgir sobre el desarrollo de la titulación.
- m) Contribuir en aquellas otras funciones que se le asignen y las que le deleguen otros órganos competentes.

Dado que las funciones de la figura del Coordinador del Grado son transversales, no se repasarán exhaustivamente en este apartado, sino que se irán desgranando progresiva y secuencialmente en las siguientes partes de esta Memoria, en conjunto con las evidencias solicitadas. En este momento, cumple específicamente informar sobre las funciones b) y c) de la normativa.

La Comisión de Coordinación se reúne al menos en tres ocasiones cada curso, salvo peticiones extraordinarias. En esas reuniones se abordan desde distintas perspectivas (alumnos y profesores, en algún caso incluso el personal de servicios ofrece su punto de vista sobre el desarrollo de ciertas asignaturas de organización material más compleja) los problemas propios de la carga de trabajo o de la planificación temporal de la asignatura: en este último sentido, el tema recurrente suele ser el volumen de lectura obligatoria en las distintas asignaturas del área de literatura, que parece exagerado en algunos casos a tenor de lo expresado por los estudiantes

tanto en las reuniones de Coordinación como a través de distintos medios particulares (buzón de sugerencias, programa Docencia...). En esos casos, respetando obviamente la libertad de cátedra del profesor, el Coordinador traslada las sugerencias o peticiones de los estudiantes al Coordinador particular de la asignatura.

N.B.: Dado que la Comisión de Coordinación se reúne conjuntamente con la de Calidad, se remite al apartado 1.3, donde se referenciaron fechas, temas tratados, problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Según los datos proporcionados por SIDI a 30 de noviembre de 2023 (fecha que corresponde *grosso modo* al inicio del curso académico), esta es la estructura del personal académico del Título, correspondiente a los dos departamentos responsables del *Grado en Español. Lengua y Literatura* (Dpto. de Lengua Española y Teoría de la Literatura y Dpto. de Literaturas Hispánicas y Bibliografía), sin contar los procedentes de otros departamentos y/o facultades que sí están recogidos en el ICMRA-1a (este indicador incluye todos los profesores del grado pero de departamentos y facultades sobre los que no podemos obtener datos de otro tipo como el de los sexenios):

Categoría	Personas	% de personas	Nº créditos impartidos	% de créditos impartidos	% de Doctores	Sexenios
Asociado	23	18,3%	92,91	15,2%	90%	0
Asociado Interino	1	0,8%	2,40	0,4%	100%	0
Ayudante	3	2,4%	9,72	1,6%	33%	0
Ayudante Doctor	33	26,22%	166,86	27,2%	100%	16
Catedrático de Universidad	19	15,1%	89,46	14,6%	100%	90
Contratado Doctor	15	11,9%	71,02	11,6%	100%	15
Contratado Doctor Interino	1	0,8%	1,14	0,2%	100%	0
Titular de Universidad	28	22,2%	176,06	28,7%	100%	68
Visitante	3	2,4%	3,25	0,5%	100%	0

En términos generales, se observa que la mayor parte de la docencia, casi el 50%, recae sobre el profesorado funcionario (CU y TU), que se van equiparando en número y porcentaje, aunque los primeros con una menor carga docente que los segundos. Si a ello se añade la docencia de los PCDs, resulta que la mayor parte de las clases recaen sobre profesorado de carácter estable y permanente. PADs y ASOs se ocupan del resto de la docencia: estos profesores representan el 34%, sin que la eventualidad de las figuras repercuta negativamente en la docencia y/o la marcha del Grado. Aun así, se reproduce cada comienzo de curso una experiencia negativa, y es la falta de profesorado para algunas asignaturas, bien por la nueva implantación, bien por bajas, jubilaciones o causas sobrevenidas. Todo ello redundará en algunos problemas puntuales que se solucionarían si fuese posible convocar las plazas antes del mes de junio, circunstancia que determina que el profesor contratado se incorpore a la docencia en noviembre o diciembre, cuando el primer cuatrimestre está vencido. No queda pues, sino insistir nuevamente (como se viene haciendo en años anteriores en esta

misma memoria) al Vicerrectorado de Calidad para que apoye las solicitudes de ampliación del PDI permanente en los dos departamentos implicados de forma mayoritaria en el Grado.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	52,80%	89,7%	86,1%	92,5%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	57,57%	96,8%	84,6%	97,5%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	94,73%	93,9%	95,4%	97,64

En el Programa Docentia-UCM, los periodos de evaluación tienen carácter trienal. Durante esos tres años el profesorado participa en el Plan Anual de Encuestas (PAE), pudiendo obtener el tercer año una evaluación global de la actividad docente solicitada, por lo que en el curso 2023-24 prácticamente todo el profesorado participa en el programa de evaluación (92,5%), mientras que la tasa de evaluaciones se acerca más a la totalidad (97,5%), al igual que las evaluaciones positivas (97,64%), que patentiza la inexistencia más que anecdótica de denegaciones o negativos en este programa evaluador de profesorado.

Como atestiguan los datos recogidos en la tabla, en términos generales los resultados de la evaluación son positivos en la serie histórica, y se aprecia un considerable incremento porcentual de participación en el proceso durante el último cuatrienio, que ha doblado la tasa inicial de participación del profesorado (del 52,80% al 92,5%), como sucede también con la tasa de evaluaciones que ha seguido la misma curva evolutiva, como era de esperar. Todo ello demuestra la utilidad evidente de las políticas coercitivas impulsadas desde Rectorado. Se mantiene constante desde el comienzo del programa la tasa de evaluaciones positivas, que han excedido siempre el 90%, sin que dispongamos para el último curso de porcentajes de calificaciones, fuera de las evaluaciones positivas, como sí ocurrió en cursos anteriores. El análisis del conjunto de los datos es revelador: apenas cabe margen de mejora en los tres indicadores. Todo ello ratifica las buenas prácticas docentes en el marco del Grado en Español y el reconocimiento estudiantil a los esfuerzos de un año académico.

Por lo que hace a los programas INNOVA-DOCENTIA, en la Facultad de Filología se ha logrado un considerable número de Proyectos, de los cuales al menos 27 cuentan con IP de proyectos con profesores que imparten docencia en el título y sus temáticas, y que se relacionaron en la Evidencia 07 del proceso de Reacreditación del GELL sufrido durante el curso 2023-24.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Profesorado con buena calidad docente e investigadora. -Profesorado bien evaluado por los estudiantes.	-Continúa habiendo profesorado no permanente y a tiempo parcial que imparte una cantidad considerable de créditos. -Sigue siendo extremadamente baja la participación

<p>- Alta participación y consecución en programas competitivos INNOVA-DOCENTIA.</p>	<p>de los estudiantes en el programa Docentia. -El proceso de contratación de nuevos profesores PAD y ASO ralentiza y dificulta el inicio de curso.</p>
--	--

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El SGIC de la UCM contiene, además, distintos procesos correspondientes con los Criterios AUDIT, unos relacionados propiamente con la gestión (de los cuales los más relevantes aquí tienen que ver con los procedimientos PC03, PC04, por lo que hace a los estudiantes; PS01 sobre la Gestión del PDI; PS02, sobre la gestión de recursos materiales) y otros vinculados directamente con el análisis y tratamiento de la información para producir las opciones de mejora requeridas (PE03, PS04 y PS05, de carácter general, así como PC06 sobre la inserción laboral y PS03 sobre la gestión de quejas y reclamaciones).

En todos estos ámbitos, el procedimiento de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones (PS03) tiene naturaleza de soporte o apoyo. En este sentido, cumple señalar dos vías: la más formal es el empleo del Buzón de Quejas y Sugerencias habilitado por la Facultad de Filología (<https://filologia.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-reclamaciones>), que deriva a cada uno de los Grados el escrito que motiva la acción, indicando a la vez qué colectivo es el afectado, quiénes son los implicados en la acción y el motivo de la queja, sugerencia o reclamación. Hay una vía menos formal, pero mucho más empleada por los estudiantes, consistente en escribir directamente un mail al Coordinador del GELL, quien se encarga de solucionar directamente la cuestión (si es posible) o desarrolla las acciones y procedimientos necesarios encaminados a la resolución.

Aunque en anteriores Memorias de seguimiento se dudaba de la efectividad del Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones por el desconocimiento de los estudiantes de su existencia, cumple señalar su mayor implantación durante el curso 2023-24. También hay que reflejar que, dada la cercanía de los responsables de la titulación, los estudiantes prefieren dirigir sus demandas de todo tipo a través del Coordinador del Grado (que es también presidente de la Comisión de Calidad), en un primer momento mediante correo electrónico, y si no es posible la solución a través de este medio, por medio de una cita personal. Por este procedimiento se han tratado problemas relativos sobre todo a cambios en la matriculación de los TFG y la elección de tutor. Parece que los estudiantes prefieren este sistema más personalizado, y que se ha mostrado eficiente a todas luces, pues permite solucionar gran parte de los problemas planteados por el alumnado. Desde el GELL (Coordinación, Direcciones de los departamentos implicados) seguiremos defendiendo -dada su efectividad- este doble modo de afrontar estos problemas, tanto a través del buzón de reclamaciones como mediante el recurso a la Coordinación del Grado.

Existe una *Línea de tiempo* de la Coordinación, en forma de archivo informático en formato Word disponible a petición para el Vicerrectorado de Calidad y el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Filología. La citada *Línea de tiempo* acredita una implicación cada vez mayor en los procesos de Calidad (sugerencias, quejas y denuncia de situaciones corregibles o propuestas de mejora) que no ha hecho más que incrementarse durante los dos últimos cursos. Todo ello parece atestiguar el funcionamiento de los procesos de Calidad impulsados por el SGIC de la UCM y de la propia Facultad de Filología.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>-Fácil acceso para los estudiantes y privacidad garantizada.</p> <p>-Fácil accesibilidad para los estudiantes de miembros de Comisiones, profesores y directores de Departamento.</p> <p>-Resolución rápida y satisfactoria de problemas.</p>	<p>-Desconocimiento del buzón telemático para parte de los estudiantes, pese a los esfuerzos de difusión.</p>

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small> <small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	150	150	150	150
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	128	125	111	97
ICM-3 Porcentaje de cobertura	85,33	83,33	74	64,67
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	77,59	72,42	82,78	s/d
ICM-5 Tasa de abandono-del título	33,85	30,08	0,00	s/d
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	s/d	s/d	s/d	s/d
ICM-8 Tasa de graduación	0,00	0,00	0,00	s/d
IUCM-1 Tasa de éxito	87,17	86,29	91,20	s/d
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	104,67	119,33	93,33	71,33
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	364,00	329,33	282,00	259,33
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	79,69	85,60	90,99	82,47
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	s/d	s/d	s/d	s/d
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	89,01	83,92	90,77	s/d

La tabla de asignaturas ICMRA-2 se encuentra al final de este documento.

a) Oferta, demanda, cobertura y adecuación (Tasas ICM1, ICM2, ICM3, IUCM2, IUCM3, IUCM4)

A partir de los datos obtenidos (vid. supra), se puede afirmar que el número de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido estable hasta el curso 2022-23, oscilando hasta entonces muy ligeramente en consonancia con el número de plazas ofertadas para el primer curso, con lo que el porcentaje de cobertura se situaba siempre alrededor del 85%, con una tasa de rendimiento cercana también al 75% y una considerable tasa de éxito que supera el 85%. Bien es cierto que los dos últimos cursos se ha producido un decremento de matriculación, con dos caídas consecutivas que conviene analizar. Sabemos que el problema es general en todas las Facultades de Filología del Estado, según datos ministeriales que han llegado incluso a la prensa diaria (<https://elpais.com/educacion/2024-10-06/el-latin-y-el-griego-no-están-muertos-suben-las-matriculas-en-la-carrera-mientras-caen-en-las-lenguas-vivas.html>), mucho más acuciantes en otras universidades de la CAM que en la UCM. No obstante, que el problema no afecte tanto a la UCM como al resto de universidades madrileñas no puede, por un lado, desviar la atención hacia otros ámbitos, y fuerza a un proceso de reflexión que en algunos departamentos ya se ha iniciado (Literaturas Hispánicas y Bibliografía lo ha abordado en reunión en reunión ordinaria, y promete un Consejo de Departamento monográfico en conjunto con el Dpto. de Lengua Española). El problema más grave en este sentido parece ser la falta creciente de estudiantes. Hecha esta salvedad, y en términos generales, los resultados de estos indicadores pueden estimarse congruentes con el diseño del Grado, así como con la gestión y los recursos disponibles. Carecemos, sin embargo, de datos sobre las tasas de abandono, eficiencia de los egresados y graduación. Con estos datos generales, tan solo se puede afirmar que los porcentajes de cobertura y las tasas de rendimiento y de éxito son de carácter elevado, por encima de la media de otras universidades de que se tiene noticia desde la Coordinación del Grado. No es posible, en fin, comparar los datos reales con la estimación ofrecida en la Memoria de Verificación del Grado por cuanto no se establece cantidad alguna para las citadas tasas en ese documento, sino que en el apartado 2. 1. 4., relativo al “Cumplimiento de Objetivos formativos y resultados de aprendizaje”, se indica que “se elaborarán los siguientes indicadores”, entre los que se encuentran las tasas mencionadas, fiando la evolución de los mencionados indicadores a las propuestas de mejora que emita anualmente la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología.

b) Rendimiento, Éxito, Evaluación y Eficiencia (Tasas ICM4, ICM7, IUCM1 y IUCM16)

Si en la memoria de cursos anteriores se observaba el ligero descenso de todos estos indicadores y se apuntaba a la pandemia como posible causa, los datos del último curso corroboran aquella hipótesis, pues tanto la tasa de éxito como la de evaluación del título alcanzan su segundo mayor valor de la serie histórica.

c) Abandono y graduación (ICM5 e ICM8)

El sistema (a fecha 09/10/2024) no arroja datos sobre abandono y graduación, por lo que resulta imposible la valoración en este apartado.

Análisis de la Tabla de asignaturas incluida al fin de este documento:

Como primera observación, cumple señalar que es imposible de todo punto efectuar un análisis serio de los datos aportados en la tabla, por varias razones: la primera tiene que ver con el espacio disponible en este documento, y la segunda con el posible sesgo de algunos datos, ya que al haber un solo alumno matriculado (o 2 o 3 como mucho) en varias asignaturas, se producen variaciones absolutas que hacen oscilar la tasa de éxito y de rendimiento entre 0% y 100%, o incluso un 50%, sin mayores valores concretos. Haremos caso omiso en este análisis, pues, de esa información (referida casi siempre a asignaturas correspondientes con las distintas lenguas cuyo estudio procede

de la amplia oferta de la Facultad, lo que fragmenta el alumnado hasta extremos que dificultan el juicio crítico sobre los valores absolutos indicados).

En segundo lugar, y en términos generales, habría que señalar el alto porcentaje de aprobados y de tasa de éxito en la práctica totalidad de las asignaturas del Grado en Español, tanto en materias de Lengua y Lingüística como de Literatura. Prácticamente en todas las materias se supera el 60% de aprobados, habiendo desaparecido las cinco asignaturas en las que el porcentaje de alumnos exitosos no llegaba al 60% durante el curso 2022-23. En todas las materias, pues, los resultados académicos son satisfactorios y han mejorado con respecto a los datos de años anteriores, superándose con creces la tasa citada de alumnos aprobados, tanto en materias de las áreas de Lengua española y Lingüística como en las del área de Literatura. El caso de esta última es especialmente relevante, pues se observa que tanto la tasa de aprobados como la de éxito superan en la mayoría de las materias el 80%, acercándose al 100% en no pocos ítems.

Estos son datos generales, en bruto, extraídos de la tabla. A medida que se profundiza en el análisis, el grado de información resulta más relevante. Por ejemplo, llama la atención que el mayor número de alumnos no presentados se encuentre en algunas asignaturas del área de Lengua y en idiomas como alemán o el chino (en este último el porcentaje llega al 50%). Habría que indagar en esa interesante correlación desde un punto de vista académico y didáctico. Otro ejemplo relevante tendría que ver con las desviaciones (no excesivamente acusadas pero sí significativas) entre aquellas materias de carácter troncal y obligatorio frente a las de tipo optativo, que suelen tener un mayor porcentaje de éxito y mejores calificaciones en términos generales. Un último ejemplo, de entre los muchos extraíbles de los datos, tendría que ver con la calificación media general, que se sitúa en el NOTABLE, pulverizando así este registro los análisis clásicos de resultados tipo Campana de Gauss.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Excelentes resultados académicos en la mayoría de las asignaturas del GELL. -Resolución de problemas en ciertas asignaturas de cursos anteriores.	- Descenso de matrícula en primer curso durante los dos últimos años.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

Aún no está disponible toda la información necesaria, por lo que el análisis ha de ir referido necesariamente al trienio anterior y no al último curso. En términos generales se aprecia una mayor satisfacción con el título por una parte en el sector de profesorado, pero sobre todo en el del alumnado, que aumenta en casi un punto con respecto a cursos anteriores, doblando el aumento observable en el grupo de los docentes. En paralelo con esa satisfacción de los dos ámbitos citados, habría que recoger el desencanto del sector PTGAS, que alcanza mínimos de nuestra serie histórica.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,8	6,4	7,2	s/d
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,3	8,3	8,7	s/d
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	7,54	8,3	7,4	s/d

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mayor satisfacción de profesorado y alumnado	Descenso en nivel satisfacción de PTGAS

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En función de los datos que arroja la Encuesta de Estudiantes Egresados ofrecida por el Vicedecanato de Calidad, cabe señalar en primer lugar el carácter limitado de la muestra, pues tan solo 18 personas del GELL han participado, con mayoría clara de mujeres (61%) frente a varones (25%), perteneciendo el resto a géneros no definidos o que prefirieron no identificarse. En términos generales, para la inmensa mayoría el Grado en Español es su única formación universitaria, pero casi todos han trabajado anteriormente, aunque solo un 25% con algo relacionado con la lengua y/o la literatura. Tan solo un 40% trabaja después de obtener el Grado, aunque la mayoría ha trabajado ya con anterioridad, si bien en ocupaciones precarias de carácter temporal, pues solo un 33% dispone de contrato indefinido, y prácticamente la totalidad de quienes trabajan lo hacen por cuenta ajena y a tiempo parcial.

Conviene insistir en que el carácter limitado de la muestra hace extremadamente difícil y arriesgado emitir conclusiones generales sobre inserción laboral. Aun así, algunos de los comentarios libres incluidos en el apartado “¿Cómo podríamos ayudarte desde la UCM?” son muy reveladores de la imagen social que proyecta el GELL: la mayoría de los participantes pide prácticas laborales y ofertas de trabajo desde la propia Universidad, así como información sobre salidas profesionales (aspectos estos que ya están implantados en su totalidad, como se ha indicado en otros apartados anteriores). Más preocupante parece ser la percepción de algunos de los encuestados, que señalan que la posibilidad de obtener una ocupación relacionada con lo estudiado depende de “enchufes, que te contacte alguien o que tengas suerte”, lo que genera gran desánimo entre los estudiantes ante la inutilidad real -aseguran- de una titulación cuyo valor -declaran- es meramente ornamental.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	s/d	s/d	s/d	s/d
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	s/d	s/d	s/d	s/d

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Alto grado de satisfacción de profesorado y alumnado en la implantación del Grado.	-Falta de datos sobre tasa de abandono. -Dificultad declaradas para encontrar trabajo relacionado con GELL.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Grado no tiene programas de movilidad propios, sino que participa en el Programa Erasmus (<https://www.ucm.es/convocatoria-erasmus-estudios>) de la Facultad, que tiene convenios activos con más de un centenar de Universidades de toda Europa (aunque los países más representados son Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Bélgica) (<https://filologia.ucm.es/https:-filologia.ucm.es-estudiantes-1-erasmus-salientes>).

La profesora María Amparo Soler Bonafont es la Coordinadora Erasmus para países de la Unión Europea, mientras que Julio Prieto se ocupa de Países Asociados y del Convenio Internacional (<https://filologia.ucm.es/file/listado-coordinadores-de-movilidad-12-09-2022?ver>). Los dos se han ocupado diligentemente de la organización y promoción de los citados programas de movilidad. De la misma manera hay profesores-tutores en los dos Departamentos implicados en el Grado (Lengua española y Teoría de la Literatura y Literaturas Hispánicas y Bibliografía) que asesoran a los estudiantes sobre algunos aspectos concretos, especialmente sobre cuáles son las universidades más adecuadas y los posibles problemas generados *a posteriori* sobre el reconocimiento de créditos. Con respecto a este último, la Facultad ha aprobado reconocimientos de créditos con aquellas universidades a las que se destinan los estudiantes del Grado.

Los procedimientos de evaluación y seguimiento de los programas de movilidad los establece la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicedecanato del mismo nombre, y consisten en encuestas de evaluación para los estudiantes que han disfrutado de dicho programa.

En lo referente a la participación de los estudiantes, la cifra de aspirantes del curso 2023-2024 fue de 13, aunque algunos de ellos renunciaron, por lo que el número final de alumnos Erasmus sigue siendo el mismo que en años anteriores (2022-23: 7; 2023-24: 8; 2024-25: 8). Las cifras, pues, se mantienen estables, pero muy por debajo del porcentaje ideal.

Del análisis realizado en colaboración con la Coordinación de Erasmus, se desprenden aspectos notablemente positivos de la participación en el programa, según los estudiantes que han participado: práctica y perfeccionamiento de idiomas extranjeros, la adquisición de competencias pragmáticas que pueden contribuir a los avances académicos del alumno (autonomía en el estudio, toma de decisiones, resolución de problemas administrativos y de gestión, etc.), avance de algunos créditos con respecto a los cursados (solo en ocasiones), enriquecimiento en apertura mental, desarrollo de la tolerancia y empatía a nivel personal, así como también a nivel académico, pues el alumno conoce otras metodologías y marcos teóricos desde los que se estudian materias semejantes a la universidad de origen.

Sin duda alguna, la queja más generalizada por parte de los postulantes tiene que ver con la escasa dotación económica aparejada al programa, lo que motiva el abandono de la solicitud en bastantes casos (como se ha señalado, solo hubo tan solo 13 solicitudes durante el curso 2023-2024, lo que supone un 0,5% del total del alumnado del Grado). Conviene señalar que la cantidad mensual aportada por la UCM ha oscilado este último curso entre los 200 y 300 euros mensuales según el país de que se trate, pero en cualquier caso es un monto insuficiente para vivir en cualquier ciudad

universitaria al norte de los Pirineos. Al igual que se sugirió en ediciones anteriores, se recomienda ahora la posibilidad de estudiar la implantación de un programa propio de ayudas complementarias para favorecer la movilidad Erasmus. De otra manera, se está pervirtiendo el espíritu de la ley y del programa.

Otro problema es que apenas se tiene *feedback* de los alumnos salientes (solo uno parece haber contestado la encuesta UCM), y tampoco sobre los entrantes ni sobre la movilidad Erasmus+ PDI.

En cualquier caso, aun siendo la economía el determinante fundamental, hay otros problemas anexos al proceso de internacionalización, tal y como han reportado los propios estudiantes del programa: falta de correspondencia (en algunos programas extranjeros) entre las materias UCM y las de la universidad de destino, lo que provoca una dificultad en la búsqueda de asignaturas para su correspondiente convalidación antes de la marcha del estudiante, esto es, durante la preparación de su contrato de estudios; dudosa valoración del beneficio curricular: el alumno no llega a ver el posible aprovechamiento de haber cursado Erasmus (en el extranjero), frente a no hacerlo, una vez sale al mundo laboral; y finalmente, requisitos de idioma elevados en algunas universidades de destino: se solicita un nivel de idioma superior a B2, el cual no alcanzan la mayoría de los alumnos UCM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Atractivo internacional del Grado: numerosa movilidad entrante (alumnos Erasmus, norteamericanos, chinos y de otras procedencias). -Proyecto de encuestas de satisfacción de estudiantes entrantes. - Práctica de idiomas extranjeros. - Adquisición de competencias pragmáticas redundantes en beneficio del alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> -Bajo número de estudiantes salientes. -Dotación económica insuficiente para los alumnos españoles salientes. -Escasez de recursos de personal y materiales para la gestión de la movilidad en la Facultad. - Escasa oferta y variedad de destinos salientes. - Disfunciones administrativas (falta de correspondencia entre materias UCM y UE). - Disfunción importante de la representatividad del programa Erasmus: los alumnos no aprecian el beneficio.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO PROCEDE, dado que la implantación de Prácticas Externas se ha hecho efectiva en el curso actual 2024-25, por lo que está arrancando en estos momentos. Puesto que acaban de comenzar, no existe información suficiente y relevante, ya que ningún alumno ha concluido todavía su periodo de prácticas y la mayoría ni siquiera ha empezado. No obstante, cabe señalar que sí ha habido actuaciones encaminadas a obtener unas prácticas reales, útiles y que permitan al estudiante el acceso posterior a un empleo. En ese sentido, durante el curso 2022-23 y especialmente durante el 2023-24, la Comisión de Prácticas se ha reunido hasta en cinco ocasiones (junio, julio, octubre 2023, febrero 2024), siempre con el objetivo de habilitar las prácticas en el GELL, que aún no las había implantado. En ese sentido, y por sugerencia del Coordinador del GELL ante las diferentes necesidades de las dos áreas implicadas (Lengua española y Literatura española), se nombraron dos coordinadores específicos de prácticas correspondientes a cada área. Son ellos quienes han establecido los convenios con diferentes empresas (centros educativos, editoriales, bibliotecas...) donde los alumnos han comenzado ya las prácticas. Las fortalezas y debilidades que se relacionan a continuación proceden de las impresiones de ambos coordinadores, en función de los datos disponibles hasta el momento.

N.B.: Hay información adicional sobre la implantación de las prácticas en el apartado 7.2.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Gran cantidad de empresas interesadas en colaborar con el programa. - Gran interés de los estudiantes, atestiguado a través del correo del Coordinador. - Celebración de Curso de Verano UCM sobre prácticas y salidas profesionales (julio 2024). 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ofrece como asignatura optativa (1 grupo), con lo que el nivel de ocupación, aun siendo máximo (100% según GEA), no permite más de 30 participantes.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede, ya que el último informe de Seguimiento de Agencia Externa es de la extinguida ACAP en 2011-2012.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No hubo recomendaciones.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No procede, puesto que no constan recomendaciones en este sentido.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En términos generales, y continuando las actuaciones propuestas anteriormente:

- Se ha incrementado la fluidez de la relación entre Comisión y Departamentos, estableciendo cauces de comunicación continuada y preferente no solo entre los dos departamentos principales del Grado, sino también con aquellos otros que colaboran con asignaturas puntuales.
- Se ha consolidado el sistema de coordinación horizontal y vertical, lo que ha supuesto una mejor distribución de contenidos y materiales y una consiguiente mejora en la evaluación del solapamiento de contenidos en las asignaturas.
- Se informó a los Departamentos y Decanatos de la urgencia de solicitud de plazas de profesorado más estable, y así se transmitió al Vicerrectorado de Profesorado, con la observación de que la convocatoria debería producirse con mayor antelación, a fin de evitar los continuos retrasos en la contratación, que afectan al desarrollo normal de las clases.
- La incorporación de Ayudantes Doctores ha permitido el desdoblamiento de algunas asignaturas.
- Se ha desarrollado una mejor coordinación con la Oficina de RR.II.

En términos más concretos, y pasando ya a los elementos que incumplían en la memoria de seguimiento anterior según el informe del Vicerrectorado:

- 1) Se ha completado toda la información que faltaba en la web oficial del Grado y se ha implementado una nueva web propia de la Facultad para el GELL.
- 2) Se ha completado la información detallada sobre el Sistema de Garantía.
- 3) La totalidad de los profesores participantes en el Grado son doctores, dado que todas las figuras docentes así lo exigen, salvo los profesores ayudantes (ya inexistentes o ya doctores en ambos departamentos) y asociados (100% con el grado de doctor).

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El Informe Definitivo del Proceso de Reacreditación fue enviado a la Coordinación del GELL por parte del Vicedecanato de Calidad el 11 de mayo de 2024, justo cuando terminaban las clases correspondientes al segundo cuatrimestre y prácticamente el curso académico. Por esa razón, tanto las recomendaciones observadas por la Comisión Visitante en el Proceso de Reacreditación como las opciones de mejora propuestas en el citado documento se tendrán en cuenta a partir del curso 2024-25, por lo que serán motivo de comentario en la próxima Memoria de Seguimiento. Pese a ello, dado que todos los indicadores han sido evaluados como A o B, se recogen entre las fortalezas solo aquellos items calificados con A, y se entresaca alguna debilidad. No obstante, conviene levantar acta de la inexistencia de items calificados como C o D en el proceso de Renovación de la Acreditación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Información y transparencia -Procedimientos de Calidad del SGIC -Personal docente -Recursos materiales	-Escasez de PTGAS

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

La descripción del título en el documento de MODIFICACIÓN (p 2. Del documento 2500682_Memoria_de_modificación_1_2020.pdf) incluye como número de créditos en prácticas externas = 0.

El informe previo señalaba en el Criterio 1 “Descripción del título”, entre los aspectos por subsanar, lo siguiente: “Aunque es una modificación sobre una memoria verificada en el 2008, el apartado de la ‘distribución de créditos’ se debe rectificar y especificar la actual distribución, especialmente los créditos de Prácticas que eran inexistentes anteriormente, así como la nueva distribución entre créditos básicos y obligatorios”, a lo que se alegó que:

“Creemos que no procede incorporar los 6 créditos de Prácticas Externas a la Tabla de créditos del Apartado 1.2, puesto que tales créditos serán optativos, no obligatorios, y, por tanto, se encuentran incluidos en la sección de optatividad. Todo ello se explicaba en el pdf del apartado 5 y en este pdf de Justificación (pág. 7). De hecho, si introducimos 6 créditos de Prácticas externas en la Tabla, la suma arroja 246 créditos, lo que sería incorrecto, pues superaría los créditos exactos de la Titulación.”

En ese mismo sentido, en la p. 12 del citado documento, se indicaba

“La introducción de un Módulo y Materia de Prácticas externas (6 créditos optativos), ofertada en los semestres 7 y 8. Los estudiantes venían pidiendo que se abriera la posibilidad de incluir en el currículo las prácticas externas; por otra parte, los estudiantes que las cursaban extracurricularmente las valoraban muy satisfactoriamente tanto con respecto a su formación como para su inserción laboral en las Encuestas de satisfacción.”

Y se remitía a los apartados 5, 7 y 9 para distintas informaciones relacionadas con las prácticas externas.

En la p. 42 se vuelve nuevamente al asunto, y el documento de Modificación recoge de forma clara que la optatividad del GELL se mantiene constante en 60 ECTS, al haberse agregado los 6 ECTS correspondientes a las prácticas externas a la optatividad general del Grado, por lo que no se recogen como tales en el apartado específico de prácticas, que queda en 0 ECTS. Esas prácticas constituyen el módulo 7, optativo, cursable en los semestres 7 y 8 del Grado, es decir, durante el cuarto curso.

En la p. 43 se detallan de forma específica las prácticas externas:

“El cuarto módulo optativo es el módulo de Prácticas Externas (6 créditos), con una sola materia, PRÁCTICAS EXTERNAS, que ofrece a los estudiantes la posibilidad de completar su formación fortaleciendo competencias generales, básicas y específicas, mediante la puesta en práctica de tales competencias en instituciones y empresas relacionadas con su ámbito: labores editoriales, docencia en ELE, empresas de redacción y corrección lingüísticas, centros de corrección de pruebas y de estilo, tratamiento lingüístico de datos e información, manejo y catalogación de documentación, etc. Los dos objetivos principales son: poner al estudiante en contacto con las diferentes -y algunas de ellas, no muy conocidas- posibilidades de empleabilidad de la titulación y fortalecer la adquisición de las competencias básicas y generales y específicas profesionales de la titulación.”

En el apartado 5.3.3 del citado Documento de Modificación, relativo al Plan de estudios, y que aborda las actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y competencias, se recoge la siguiente información relativa a las prácticas externas:

1 - Prácticas externas (7 - Módulo 7, Prácticas Externas)	Optativa	6	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Mín.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			03	50	04	05	50.0	60.0	CG1	CE1	CT1
			04	0	05	07	30.0	40.0	CG2	CE10	CT2
			05	100	06	08	10.0	20.0	CG3	CE11	CT3
			11	0	08				CG4	CE14	CT4
									CG6	CE20	CT5
									CG7		CT6
									CB1		CT7
									CB2		CT8
									CB3		CT9
									CB4		

En el apartado 5.3.4, dedicado al Desarrollo del Plan de Estudios, y que especifica los “Contenidos, resultados de aprendizaje y observaciones correspondientes a cada una de las materias ofertadas”, se especifican los siguientes:

a) Contenidos:

Modificación 6/05/2020: inclusión de descripción de Prácticas Externas

Las prácticas curriculares son actividades que realiza el estudiante en empresas o instituciones públicas o privadas, con el objetivo de enriquecer y proporcionar conocimientos complementarios a los adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, le faciliten la empleabilidad y fomenten la capacidad de emprendimiento. Los ámbitos profesionales de desarrollo habitual de Prácticas Externas para los estudiantes del Grado en Español son los siguientes: labores editoriales, docencia en ELE, redacción y corrección lingüísticas en empresas de muy diferente tipo, corrección de pruebas y de estilo, asesoramiento lingüístico en medios de comunicación, tratamiento lingüístico de datos e información en lingüística computacional y minería de datos, manejo y catalogación de documentación.

b) Resultados de aprendizaje:

Modificación 6/05/2020: inclusión de descripción de Prácticas Externas

Los objetivos de esta materia son permitir al estudiante situarse en un escenario real donde aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos, así como desarrollar y mejorar las competencias necesarias en la práctica profesional futura. Por tanto, los resultados esperados son:

- Incrementar la capacidad para el trabajo interdisciplinar y en equipo.
- Incrementar la capacidad de desarrollar el aprendizaje de modo autónomo y la creatividad.
- Desarrollar la capacidad de aplicación y transmisión de los conocimientos de Lengua y Literatura en español, tanto teóricos como metodológicos, a destinatarios especializados y no especializados.
- Desarrollar la capacidad de aplicación de sus conocimientos y destrezas a la de resolución de problemas dentro un ámbito profesional.

c) Observaciones:

Modificación 6/05/2020: inclusión de descripción de Prácticas Externas

- 1) Requisitos: para poder cursar esta asignatura el estudiante deberá tener aprobados los 120 créditos correspondientes a los cursos primero y segundo.
- 2) Se determinará curso a curso la oferta de plazas en esta asignatura según el número de plazas disponibles en las entidades con que se tenga firmado el correspondiente convenio.
- 3) Esta asignatura se ajusta al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el cual se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM (BOUC 10.III-2017).
(<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-432/Modificaci%C3%B3n%20Reglamento%20de%20pr%C3%A1cticas%20acad%C3%A9micas%20externas.pdf>)

- 4) Se cursarán preferentemente en el primer o segundo cuatrimestre del cuarto curso de la titulación. También podrán realizarse durante el verano.
- 5) Se podrán realizar prácticas externas en entidades públicas o privadas que tengan vigente un convenio de cooperación educativa con la UCM. La gestión de las Prácticas externas se realizará a través de la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Filología mediante la plataforma de gestión GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas) (<https://filologia.ucm.es/practicas>), en colaboración con la Oficina de Prácticas Externas (OPE) de la UCM.
- 6) Las prácticas externas serán tuteladas por los Coordinadores de Prácticas de la Titulación, que actuarán como tutores internos, y por un tutor externo, que será una persona vinculada laboralmente a la entidad en que el estudiante realiza la práctica. Las prácticas tendrán una duración mínima de 3 créditos presenciales (75 horas) en la empresa o institución de acogida; los créditos restantes corresponderán a trabajo personal del alumno.
- 7) El tutor interno llevará a cabo la evaluación de las Prácticas Externas según el siguiente procedimiento y proporción:

-Memoria de prácticas externas realizada por el estudiante y con el visto bueno del tutor externo: 60% de la evaluación.

-Informe del tutor externo de las prácticas externas: 40% de la evaluación.

- 8) La Memoria del estudiante incorporará una Encuesta-Evaluación relacionada con las Prácticas realizadas.

Por lo que hace al detalle del Plan de Estudios (5.4), en el apartado de “Sistema de Evaluación”, no se detalla una ponderación mínima para la Memoria de Prácticas Externas (p. 102).

Todos estos datos se recogen de forma específica en el apartado 5.4.7, “Módulo 7. Prácticas Externas”. Se insiste en la inclusión en el apartado de Optatividad, en la duración de 6 ECTS, pero no se detalla despliegue temporal, como se había hecho anteriormente. Los resultados de aprendizaje son los siguientes:

Modificación 6/05/2020: inclusión de descripción de Prácticas Externas

Los objetivos de esta materia son permitir al estudiante situarse en un escenario real donde aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos, así como desarrollar y mejorar las competencias necesarias en la práctica profesional futura. Por tanto, los resultados esperados son:

- Incrementar la capacidad para el trabajo interdisciplinar y en equipo.
- Incrementar la capacidad de desarrollar el aprendizaje de modo autónomo y la creatividad.
- Desarrollar la capacidad de aplicación y transmisión de los conocimientos de Lengua y Literatura en español, tanto teóricos como metodológicos, a destinatarios especializados y no especializados.
- Desarrollar la capacidad de aplicación de sus conocimientos y destrezas a la de resolución de problemas dentro un ámbito profesional.

Contenidos:

Modificación 6/05/2020: inclusión de descripción de Prácticas Externas

Las prácticas curriculares son actividades que realiza el estudiante en empresas o instituciones públicas o privadas, con el objetivo de enriquecer y proporcionar conocimientos complementarios a los adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, le faciliten la empleabilidad y fomenten la capacidad de emprendimiento. Los ámbitos profesionales de desarrollo habitual de Prácticas Externas para los estudiantes del Grado en Español son los siguientes: labores editoriales, docencia en E/LE, redacción y corrección lingüísticas en empresas de muy diferente tipo, corrección de pruebas y de estilo, asesoramiento lingüístico en medios de comunicación, tratamiento lingüístico de datos e

información en lingüística computacional y minería de datos, manejo y catalogación de documentación.

Observaciones:

Modificación 6/05/2020: inclusión de descripción de Prácticas Externas

Requisitos: para poder cursar esta asignatura el estudiante deberá tener aprobados los 120 créditos correspondientes a los cursos primero y segundo. Se determinará curso a curso la oferta de plazas en esta asignatura según el número de plazas disponibles en las entidades con que se tenga firmado el correspondiente convenio.

Esta asignatura se ajusta al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el cual se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM (BOUC 10.III-2017). (<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-432/Modificaci%C3%B3n%20Reglamento%20de%20pr%C3%A1cticas%20acad%C3%A9micas%20externas.pdf>).

Se cursarán preferentemente en el primer o segundo cuatrimestre del cuarto curso de la titulación. También podrán realizarse durante el verano.

Se podrán realizar prácticas externas en entidades públicas o privadas que tengan vigente un convenio de cooperación educativa con la UCM. La gestión de las Prácticas externas se realizará a través de la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Filología mediante la plataforma de gestión GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas) (<https://filologia.ucm.es/practicas>), en colaboración con la Oficina de Prácticas Externas (OPE) de la UCM. Las prácticas externas serán tuteladas por los Coordinadores de Prácticas de la Titulación, que actuarán como tutores internos, y por un tutor externo, que será una persona vinculada laboralmente a la entidad en que el estudiante realiza la práctica.

Las prácticas tendrán una duración mínima de 3 créditos presenciales (75 horas) en la empresa o institución de acogida; los créditos restantes corresponderán a trabajo personal del alumno.

El tutor interno llevará a cabo la evaluación de las Prácticas Externas según el siguiente procedimiento y proporción:

-Memoria de prácticas externas realizada por el estudiante y con el visto bueno del tutor externo: 60% de la evaluación.

-Informe del tutor externo de las prácticas externas: 40% de la evaluación.

La Memoria del estudiante incorporará una Encuesta-Evaluación relacionada con las Prácticas realizadas y los recursos formativos proporcionados, que servirá para el seguimiento de calidad de las Prácticas Externas.

La implantación de las Prácticas Externas se ha realizado teniendo en cuenta toda la información aquí incluida, según el documento de Modificación.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	-Se logra completamente con ejemplos que exceden los requerimientos básicos del proceso de Reacreditación.		Continuación de aplicación de los procedimientos, pues han acreditado su eficacia.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	-Procedimientos de Coordinación refrendados por Proceso de Verificación y Reacreditación.		Propuesta de inclusión en Junta de Facultad de los Coordinadores de los Grados, para evitar pérdidas de información importante.
Personal académico	-Alto número de doctores y profesorado funcionario con evaluaciones positivas tanto de la actividad investigadora como docente (CNEAI-DOCENTIA).		Mantenimiento del ya existente. Estabilización de la plantilla no funcional. Nuevas plazas para jóvenes investigadores.
Sistema de quejas y sugerencias	-Funciona adecuadamente. -Incremento de la participación del alumnado en este tipo de procesos.		Estimular su mayor utilización por el alumnado. Acelerar ciertos procesos de reclamación.
Indicadores de resultados	Excelentes en apartados: personal académico, resultados de aprendizaje, recursos materiales (Biblioteca).		Continuación política adquisiciones en Bibliotecas. Nuevos recursos materiales para la investigación y la docencia.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Alto en PDI.		Incrementar y continuar la participación en programas de evaluación. Mantenimiento de descargas por investigación y otros méritos.
Inserción laboral	---- (se carece de datos).		
Programas de movilidad	-Gran número de universidades europeas. -Mayor demanda que oferta.		Incrementar número de universidades con convenio. Aumentar la demanda. Aumentar la ayuda económica.
Prácticas externas	---- (se implantan durante 2024-25).		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	- Consecución de mayoría de objetivos propuestos en última Memoria de Seguimiento. -Concluido el proceso de Reacreditación (05/2024), valoración positiva (A o B) de todos los elementos enjuiciados, sin ninguna C o D.		

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A tenor de los datos del informe del proceso de Reacreditación del Grado y de las observaciones de esta Memoria de seguimiento, los puntos débiles del GELL son, en la actualidad, los siguientes:

- Descenso de matrícula.
- Carencia de indicadores de Satisfacción en algunos colectivos (especialmente estudiantes).
- Carencia de indicadores sobre estudiantes egresados (satisfacción con el GELL en su totalidad, datos sobre inserción laboral).
- Problemas de movilidad internacional (número de estudiantes, problemas económicos).

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

En función de los datos contenidos en el Informe de Reacreditación como evaluación externa y la experiencia de las Comisiones de Calidad y de Coordinación del GELL, las áreas críticas en estos momentos que requieren una intervención son las reflejadas en el apartado anterior. Se proponen las siguientes acciones de mejora:

- Acciones para aminorar la caída de la matrícula y estimular el aumento de ingresos en primer curso.
- Acciones tendentes a conseguir la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.
- Acciones destinadas a un seguimiento efectivo y con resultados de los egresados del GELL, que permitan una retroalimentación dirigida a paliar las posibles carencias de la formación y resultados de aprendizaje, conforme a lo indicado por los escasos participantes.
- Acciones encaminadas a lograr una mayor financiación para movilidad internacional que permita el aumento de estudiantes de movilidad en el GELL, que actualmente son muy pocos.
- Acciones encaminadas a difundir entre los futuros egresados otras opciones laborales no contempladas tradicionalmente (pero existentes).

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Apartado "Calidad" en web de la Facultad de Filología.	Algunos enlaces no están operativos.	Activar apartados referentes a inserción laboral y DOCENTIA. Completar apartado de encuestas.		Vicedecanato de Calidad	Curso 2023-24	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Junta de Facultad.	Inexistencia de cauces definidos para informar a Coordinadores.	Establecer un sistema de comunicación entre Junta y Coordinadores. Posibilidad de asistencia de los Coordinadores como invitados a las Juntas de Facultad.		Decanato		No realizado
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias	Participación todavía escasa, aunque aumenta progresivamente.	Desconocimiento de su existencia por parte de los alumnos.	Difusión de su existencia, funciones y procedimientos.		Vicedecanatos de Calidad y Estudiantes, Coordinación del Grado	Curso 2023-24	En proceso
Indicadores de resultados	IUCM 13, 14, 15, 29, 30.	La UCM no los facilita.	Instar a la UCM a conseguir los indicadores.		Vicerrectorado de Calidad		No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Escasa satisfacción del alumnado que responde la encuesta.	Quizá no todas las sensibilidades rellenan la encuesta.	Incrementar la participación estudiantil para evaluar correctamente el problema.		Vicedecanato de Calidad		En proceso
Inserción laboral	Escasa información.	Dificultad de seguimiento.	Construir base de datos con posibilidades de contacto efectivo con egresados.		Vicedecanato de Digitalización y Prácticas		En proceso
Programas de movilidad	Escasa participación del alumnado.	Puramente económicas, según los estudiantes.	Mayor dotación económica.		Oficina de Relaciones Internacionales		No realizado

			Incrementar los convenios con otras universidades		Vicedecanato de RR II		
Prácticas externas	En proceso de implantación durante curso 2024-25.	No estaban en diseño original del GELL. Se añadieron tras un MODIFICA.	Implantación efectiva.		Vicedecanato de Digitalización y Prácticas en Empresas Coordinadores de prácticas del GELL	Cursos 2023-24 y 2024-25	Realizado
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación		Se ha completado satisfactoriamente el proceso de Reacreditación	Las indicadas en este Plan de Mejora	4 Items calificados como A. 11 Items como B.	Coordinación del GELL Vicedecanato de Calidad	Curso 2023-24	Realizado

ICMRA-2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2023-24
 Centro: FACULTAD DE FILOLOGÍA
 Plan de Estudios: GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA (2021) (081B)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ALEMÁN I	TRONCAL / BASICA	3	3	0	66,67%	100,00%	33,33%	66,67%	1	0	1	0	1	0
ALEMÁN II	TRONCAL / BASICA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	0	0
ANÁLISIS DEL DISCURSO EN ESPAÑOL	OPTATIVA	12	12	0	75,00%	100,00%	25,00%	75,00%	3	0	4	1	3	1
ÁRABE I	TRONCAL / BASICA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	2	0
ÁRABE II	TRONCAL / BASICA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	1	0
BIBLIOGRAFÍA MATERIAL: ANÁLISIS DEL LIBRO ANTIGUO	OPTATIVA	14	14	0	92,86%	92,86%	0,00%	92,86%	0	1	3	4	5	1
CATALÁN I	TRONCAL / BASICA	7	6	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	4	0	0
CATALÁN II	TRONCAL / BASICA	6	5	1	83,33%	100,00%	16,67%	100,00%	1	0	1	2	1	1
CERVANTES Y SU TIEMPO	OPTATIVA	32	32	0	84,38%	93,10%	9,38%	84,38%	3	2	3	10	12	2
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LINGÜÍSTICA	TRONCAL / BASICA	86	84	2	86,05%	94,87%	9,30%	88,10%	8	4	27	42	4	1
CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA: GRANDES PARADIGMAS	TRONCAL / BASICA	91	91	0	93,41%	98,84%	5,49%	93,41%	5	1	11	43	28	3
EL CUENTO ESPAÑOL	LIBRE ELECCIÓN	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	0	0
	OPTATIVA	23	23	0	78,26%	85,71%	8,70%	78,26%	2	3	4	8	5	1
EL CUENTO HISPANOAMERICANO	OPTATIVA	20	20	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	7	9	1
EL ENSAYO LITERARIO ESPAÑOL: TEORÍA Y PRÁCTICA	OPTATIVA	6	6	0	83,33%	100,00%	16,67%	83,33%	1	0	1	3	1	0
EL ROMANCERO HISPÁNICO Y SU PERVIVENCIA	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	2	5	1
EL TEATRO DE LOS SIGLOS DE ORO	OPTATIVA	26	26	0	57,69%	78,95%	26,92%	57,69%	7	4	5	4	4	2
EL TEATRO HISPANOAMERICANO	OPTATIVA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	5	0
ESCRITURA ACADÉMICA Y ESPAÑOL NORMATIVO	TRONCAL / BASICA	116	102	14	87,93%	92,73%	5,17%	88,24%	6	8	26	55	18	3
EUSKERA I	TRONCAL / BASICA	2	2	0	50,00%	50,00%	0,00%	50,00%	0	1	1	0	0	0
EUSKERA II	TRONCAL / BASICA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	0	0
FONÉTICA EXPERIMENTAL DEL ESPAÑOL	OPTATIVA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	4	8	0
FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	OBLIGATORIA	124	103	21	62,10%	74,04%	16,13%	67,96%	20	27	27	27	20	3
FRANCÉS I	TRONCAL / BASICA	11	11	0	72,73%	80,00%	9,09%	72,73%	1	2	0	6	2	0
FRANCÉS II	TRONCAL / BASICA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	3	4	1

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
GALLEGO I	TRONCAL / BASICA	8	8	0	75,00%	85,71%	12,50%	75,00%	1	1	1	1	3	1
GALLEGO II	TRONCAL / BASICA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	3	1
GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL	OBLIGATORIA	92	86	6	67,39%	76,54%	11,96%	70,93%	11	19	30	19	9	4
GRAMÁTICA Y LÉXICO EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	OPTATIVA	9	8	1	77,78%	77,78%	0,00%	75,00%	0	2	2	2	3	0
GRIEGO MODERNO I	TRONCAL / BASICA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	1	0
GRIEGO MODERNO II	TRONCAL / BASICA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	0	0
HEBREO I	TRONCAL / BASICA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	0	0
HEBREO II	TRONCAL / BASICA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	0	0
HISTORIA DEL ESPAÑOL	OBLIGATORIA	102	90	12	74,51%	85,39%	12,75%	76,67%	13	13	32	33	8	3
HISTORIA DEL LIBRO Y TRANSMISIÓN DE LOS TEXTOS	TRONCAL / BASICA	110	102	8	83,64%	97,87%	14,55%	86,27%	16	2	30	39	21	2
HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL DE ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA	TRONCAL / BASICA	106	103	3	85,85%	95,79%	10,38%	86,41%	11	4	44	35	9	3
INGLES I	TRONCAL / BASICA	52	51	1	92,31%	97,96%	5,77%	92,16%	3	1	16	22	8	2
INGLES II	TRONCAL / BASICA	50	47	3	76,00%	84,44%	10,00%	76,60%	5	7	10	23	4	1
INTRODUCCIÓN TEÓRICA A LOS ESTUDIOS LITERARIOS	TRONCAL / BASICA	106	101	5	85,85%	96,81%	11,32%	87,13%	12	3	36	34	17	4
ITALIANO I	TRONCAL / BASICA	18	18	0	88,89%	94,12%	5,56%	88,89%	1	1	2	12	1	1
ITALIANO II	LIBRE ELECCIÓN	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1	0
	TRONCAL / BASICA	17	17	0	88,24%	100,00%	11,76%	88,24%	2	0	3	9	2	1
LA DIVERSIFICACIÓN DIALECTAL EN ESPAÑOL: HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL	OPTATIVA	6	6	0	50,00%	60,00%	16,67%	50,00%	1	2	1	0	2	0
LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA	OPTATIVA	15	15	0	86,67%	92,86%	6,67%	86,67%	1	1	5	4	3	1
LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA	OPTATIVA	14	14	0	71,43%	83,33%	14,29%	71,43%	2	2	2	5	2	1
LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO	OPTATIVA	19	19	0	94,74%	94,74%	0,00%	94,74%	0	1	1	5	10	2
LA ESTRUCTURACIÓN DEL LÉXICO Y LOS DICCIONARIOS	OPTATIVA	10	10	0	80,00%	100,00%	20,00%	80,00%	2	0	3	2	3	0
LA LITERATURA ESPAÑOLA Y LAS ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS	OPTATIVA	30	30	0	90,00%	96,43%	6,67%	90,00%	2	1	8	10	7	2
LA NOVELA HISPANOAMERICANA DEL SIGLO XX	OPTATIVA	12	12	0	91,67%	100,00%	8,33%	91,67%	1	0	3	4	4	0

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
LA POESÍA HISPANOAMERICANA DEL SIGLO XX	OPTATIVA	9	9	0	88,89%	100,00%	11,11%	88,89%	1	0	1	4	3	0
LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ORIENTADAS AL CONOCIMIENTO Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL	OPTATIVA	13	13	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	8	1
LATÍN BÁSICO. LENGUA Y CULTURA LATINAS	TRONCAL / BASICA	104	100	4	79,81%	84,69%	5,77%	80,00%	6	15	34	33	12	4
LENGUA CHINA I	TRONCAL / BASICA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	2	0
LENGUA CHINA II	TRONCAL / BASICA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	0	0	1	0
LENGUA COREANA I	TRONCAL / BASICA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	0	0
LENGUA COREANA II	TRONCAL / BASICA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	0	0
LINGÜÍSTICA APLICADA Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL	OPTATIVA	22	22	0	77,27%	77,27%	0,00%	77,27%	0	5	1	14	1	1
LITERATURA ESPAÑOLA ACTUAL	OPTATIVA	21	21	0	90,48%	95,00%	4,76%	90,48%	1	1	2	13	3	1
LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX	OBLIGATORIA	84	84	0	85,71%	91,14%	5,95%	85,71%	5	7	24	31	14	3
LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XV	OBLIGATORIA	117	105	12	81,20%	95,00%	14,53%	83,81%	17	5	23	37	31	4
LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVI	OBLIGATORIA	105	91	14	80,95%	87,63%	7,62%	82,42%	8	12	24	30	28	3
LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVII	TRONCAL / BASICA	99	92	7	89,90%	96,74%	7,07%	89,13%	7	3	36	29	20	4
LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVIII	OBLIGATORIA	83	83	0	84,34%	90,91%	7,23%	84,34%	6	7	26	28	13	3
LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL: DE LOS ORÍGENES AL SIGLO XIV	OBLIGATORIA	114	104	10	78,95%	87,38%	9,65%	80,77%	11	13	40	35	11	4
LITERATURA HISPANOAMERICANA: DEL DESCUBRIMIENTO A LA INDEPENDENCIA	OBLIGATORIA	100	91	9	85,00%	96,59%	12,00%	86,81%	12	3	17	46	18	4
LITERATURA HISPANOAMERICANA: DEL ROMANTICISMO AL REGIONALISMO	OBLIGATORIA	85	85	0	89,41%	96,20%	7,06%	89,41%	6	3	16	35	22	3
LITERATURA: MARGINACIÓN Y PROTESTA	OPTATIVA	20	20	0	90,00%	100,00%	10,00%	90,00%	2	0	5	6	6	1
METODOLOGÍA, RECURSOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA	OPTATIVA	16	16	0	93,75%	100,00%	6,25%	93,75%	1	0	0	0	14	1
MODELOS ACTUALES DE ANÁLISIS LINGÜÍSTICO APLICADOS AL ESPAÑOL	OPTATIVA	8	8	0	87,50%	100,00%	12,50%	87,50%	1	0	2	2	3	0
MORFOLOGÍA DEL ESPAÑOL	OBLIGATORIA	91	87	4	83,52%	92,68%	9,89%	85,06%	9	6	16	33	23	4
MORFOLOGÍA	OBLIGATORIA	82	82	0	82,93%	93,15%	10,98%	82,93%	9	5	15	33	17	3

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
HISTÓRICA DEL ESPAÑOL														
MUJERES Y LITERATURA ESPAÑOLA	OPTATIVA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	7	8	1
NEERLANDÉS I	TRONCAL / BASICA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	0	0
NEERLANDÉS II	TRONCAL / BASICA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	0	0
NOVELA DEL SIGLO XIX	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	4	0
POESÍA DEL SIGLO XX	OPTATIVA	15	15	0	86,67%	100,00%	13,33%	86,67%	2	0	2	6	4	1
PORTUGUÉS I	TRONCAL / BASICA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	2	0
PORTUGUÉS II	TRONCAL / BASICA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	1	0
PRAGMÁTICA DEL ESPAÑOL	OPTATIVA	28	28	0	67,86%	79,17%	14,29%	67,86%	4	5	7	9	2	1
SEMÁNTICA DEL ESPAÑOL	OBLIGATORIA	85	85	0	83,53%	93,42%	10,59%	83,53%	9	5	21	22	24	4
SOCIOLINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL	OPTATIVA	30	30	0	96,67%	96,67%	0,00%	96,67%	0	1	3	14	11	1
VARIETADES DEL ESPAÑOL	OBLIGATORIA	103	92	11	71,84%	77,08%	6,80%	71,74%	7	22	38	24	8	4

Filas 1 - 82 (Todas las Filas)

Datos extraídos el 08/10/2024

ESTA MEMORIA DE SEGUIMIENTO HA SIDO APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ESPAÑOL LENGUA Y LITERATURA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024 Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2024.